



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS

ANUNCIO

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

Tengo el honor de comunicarle que por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2021, se convoca Pleno ordinario del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós el **miércoles 3 de noviembre de 2021, a las 14.00 horas** con el objeto de aprobar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobar, si procede, el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2021.

SEGUNDO. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía, correspondencia oficial o de interés municipal, instancias y solicitudes.

TERCERO. Aprobar, si procede, la Cuenta General del ejercicio 2020 para su posterior remisión a la Cámara de Cuentas.

CUARTO. Aprobar, si procede, la designación de la DPH como “Delegado de protección de datos del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós”.

QUINTO. Aprobación del incremento salarial del 0,9% previsto para todo el año 2021 a todos los funcionarios en España, conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. BOE 341, Jueves 31 de diciembre de 2020).

SEXTO. Aprobación del incremento del 15% sobre el complemento de destino del Secretario-interventor conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

SÉPTIMO. Aprobación, si procede, de la propuesta de proyecto de “Casa Champirón”.

OCTAVO. Presentación del proyecto para la subvención DUS 5000 para su aprobación.

NOVENO. Adopción del Escudo de Santa Cruz de la Serós como escudo oficial para documentos y trámites

DÉCIMO. Información de las propuestas para el Plan de Concertación de Obras 2021.

UNDÉCIMO. Informes y asuntos de Alcaldía: inicio expediente, licencias de obra, contrato de limpieza

DUODÉCIMO. Mociones, ruegos y preguntas

En este sentido,





AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS

RESUELVO

PRIMERO. Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el artículo 12.1 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión. Así mismo se procederá a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se someten a aprobación, en su caso.

Ante mí,

El Secretario-Interventor,

D. Emilio Magallón Verde

El Teniente de Alcalde por delegación

D. José Ramón Castán Pérez

Documento firmado electrónicamente

